

ANEXO VIII

Asociaciones con Murcia

En esta modalidad, únicamente podrán inscribirse Centros que formen parte de la red de programa “Educación Responsable” que la Consejería de Educación lleva a cabo en colaboración con Fundación Botín. El centro se inscribe de forma individual. Se seleccionará un centro de Educación Primaria y un centro de Educación Secundaria para realizar la asociación correspondiente con un centro de la Región de Murcia. Será obligatorio la inscripción de un miembro del Equipo Directivo y del coordinador/a del programa en el Centro.

Se seleccionará

- Un centro de Educación Infantil y Primaria de año III del programa o decategoría *Centro Graduado*.
- Un centro de Educación Secundaria de año III del programa o de categoría *Centro Graduado*.

Se realizará un desplazamiento a Murcia de 3 días, un día para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación.

*Estas asociaciones estarán sujetas a las autorizaciones por parte de las administraciones educativas correspondientes.

La distribución de las sesiones se comunicará al CSFP para su aprobación.